

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2064/

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El memo N° 340 de fecha 09.09.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita la adquisición de útiles de aseo para uso de las diferentes dependencias municipales. Solicita autorizar la adquisición vía TRATO DIRECTO a través del portal Mercado Publico al proveedor DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 30.631.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de útiles de aseo", para uso de las diferentes unidades municipales, al proveedor Dimerc S.A. RUT: 96.670.840-9 por un monto total de \$ 30.631.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 10 Plumeros.
- 10 Desinfectante Lisoform.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE